



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 066 - 2022-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día jueves 22 de setiembre del 2022, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del Pedido N° 10-2022-GOREMAD-CR/CJQM, la Consejera Regional Carin Jeraldini QUIROZ MIRANDA, propone que mediante Acuerdo Regional se recomiende al Ejecutivo Regional, realizar las acciones administrativas que corresponda para la conformación de la Comisión Técnica Regional de Archivos, encargada de evaluar, gestionar y proponer la eliminación de documentos archivados en el Archivo Central de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios.



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, el Pedido se sustenta en que la eliminación del material documentario, consistente en denuncias mineras correspondientes a los años 1978 al 1992, que se encuentran archivados en la Partida N° 001 al 3,989 del Archivo Central de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios, los cuales cuentan con segunda copia; requiere la conformación de una Comisión Técnica Regional de Archivos, la misma que debe ceñirse a la Directiva vigente sobre "Normas para la eliminación de documentos de archivo en las entidades del sector público", aprobada con Resolución Jefatural N° 001-2018-AGN/DAI y a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por insuficiencia de votos a favor de la propuesta,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NO APROBAR**, el Pedido N° 10-2022-GOREMAD-CR/CJQM, de la Consejera Regional Carin Jeraldini QUIROZ MIRANDA, sobre conformación de la Comisión Técnica Regional de Archivos, encargada de evaluar, gestionar y proponer la eliminación de documentos archivados en el Archivo Central de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional

Sra. CARIN JERALDINI QUIROZ MIRANDA  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores  
SECRETARIO TÉCNICO